

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMO QUE INDICA

(Publicada en el Diario Oficial el 11 de Febrero de 2010)

Núm. 191 exenta.- Santiago, 28 de enero de 2010.- Visto: La ley N°18.059, los artículos 107 y 113 del DFL N°1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, el decreto supremo N°83/85 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la resolución exenta N° 347/87, y las resoluciones N° 59/85 y 39/92, todas de la misma Secretaría de Estado antes mencionada; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Considerando:

1.- Que, mediante carta de fecha 22 de enero de 2010, la empresa Mafo Chile Consultores, informa el recorrido del evento "La invitación", con la Pequeña Gigante y el Gigante Escafandra, en el marco del XVII Festival Internacional Santiago a Mil, a realizarse el viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de enero de 2010.

3.- Que, la presentación del evento requiere la instalación de una grúa para el manejo de las marionetas, lo que obliga a cerrar temporalmente la circulación de la vía se que ocupará para dicho efecto.

4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N°1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.

RESUELVO:

1.- Prohíbese, desde las 20:00 horas del día 28.01.2010 hasta las 6:00 horas del día 01.02.2010, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados por calle Zenteno, entre la calle Alonso de Ovalle, y la Av. Libertador Bernardo O'Higgins (Alameda), de la comuna de Santiago.

2.- Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.290.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Sergio Stephan Orellana, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana (S).